

En la Ciudad de Sevilla a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, a las diez y treinta de su mañana, celebró reunión ordinaria, correspondiente al mes de Enero, el Jurado de Empresa, con arreglo al artículo 7º del Reglamento, en la Escuela de Formación de Personal, con asistencia de los siguientes Sres.: Presidente Don Joaquín Rovira Saén, Vocales, Don Miguel Pinquero Moreno, Don Emilio Pardo Jaimes, Don Camuelo Establier Corregrosa, Don Emilio Pardo Jaimes, Don Javier M^o de las Tuzaga y García de la Calçada, Don Ramón González y Fernández Palacios, Don Jesús López Gallego, Don Francisco Barrientos Delgado, Don José M. Pedrote Peris, Don Manuel Matos Salazar, Don Eloy Lugo Marín en sustitución de Don Rafael Saavedra Martínez, Don Francisco Carrasco Figueroa, sustituyendo a Don José Luis Villarreal Chelúin.

No asistió por enfermedad Don Juan Marco Pérez.

El orden del día fue el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.
- 2.º Informe de asuntos pendientes.
- 3.º Escritos recursos presentados. (Se encuentran en Secretaría de manifiesto).
- 4.º Ruegos y preguntas.

Leídas las actas anteriores, fueron aprobadas por unanimidad.

El Sr. Presidente da cuenta al Pleno del C.I. remitido a Dirección, en el que se le informaba y proponía a los Sres. que habían sido designados por este Jurado para formar la Comisión de Comedores. Dirección contestaba interesando porque no estaba representado todo los sectores que comían en el comedor y que porque no se elegían el resto del seno del Jurado de Empresa.

Discutióse ampliamente este asunto y a propuesta del Sr. Barrientos se acordó contestar a Dirección en el sentido de que si estaba representado todos los grupos laborales, cual era, el de Técnicos, administrativo, mano de obra cualificada y mano de obra no cualificada. En relación al haberse hecho la propuesta solo de la categoría de Encargados para abajo, es porque se estimaba que este personal era más idóneo para desempeñar

este cargo por el solo hecho que pudiesen dedicarle sus tiempos al desempeño del mismo.

Seguidamente el Sr. Presidente informa al Pleno de la "Mensura" en relación a la labor desarrollada por el Comité de Seguridad e Higiene, felicitando a dicho Comité por la misma, felicitación que el Pleno acuerda por unanimidad.

Manifiesta también que por Dirección había sido concedido el premio de asistencia al empleado Don Victor Manuel Franco-Baux, a la vista de la información realizada por este Jurado.

Habla del C.I. remitido por Dirección en relación a los destajos, indicando, que esto una vez que son perdidos, no deben abonarse, a no ser que las causas que motivan el exceso no sean imputables al productor, en cuyo caso debe de ir especificado a tiempos perdidos o a otro motivo semejante.

El Sr. Pedrote en relación a este asunto interesa que por los preparadores de trabajo sean debidamente fijado estos destajos, y cuando el Mando o Encargado respectivo, afirmen que el destajo estaba mal calculado, sea este rectificado.

El Sr. Barrientos manifiesta que los preparadores de trabajo no quieren rectificar ningún destajo y algunas veces, es fácil comprobar que aquellos han sido mal calculados.

El Sr. Presidente informa en lo que se refiere a las embarcaciones para el transporte del personal de Astilleros, que por la propiedad de las mismas, se les ha entregado y se encuentra en Secretaría fotocopia de las autorizaciones expedidas por la Comandancia Militar de Marina de Sevilla, en lo que se especifican que las embarcaciones, "Fernando", "Juan", "Benito", "Luís", "Draquina" y "Santiago" podrá transportar un número de personas de ocho, veinte, catorce, quince, treinta y quince respectivamente, como pasajeros.

Escritos recursos presentados.- Es leído escrito presentado por los Círculos Sindicales Dns. Barba, González Gómez y López Salas.

Comentado ampliamente el mismo, en todo su punto, se acuerda por unanimidad conceder un voto de gracia a favor del Sr. Presidente para que continúe el mismo en el sentido que proceda, previa una información de los distintos extremos contenidos en dicho escrito y posteriormente.

dará conocimiento al Pleno de la resolución adoptada.

Es leído seguidamente el escrito presentado por el operario número 491 José M. Francia Moreno, en relación a reclamación para que le sea abonado el premio de asistencia, y se acuerda por unanimidad que por la Presidencia se le conteste en el sentido que procede, con arreglo a lo que se encuentra reglamentado a estos efectos.

En cuanto al escrito presentado por cincuenta y un empleados, una vez leído, fue comentado ampliamente ya que el mismo era en relación al aviso publicado últimamente con motivo de la falta de asistencia.

A la vista de los distintos puntos sugeridos por el Pleno, se acordó dejar el asunto pendiente y estudiar detenidamente las distintas faltas de asistencia que pudieran presentarse, y a la vista de ello se resolvería lo procedente, lo que oportunamente sería publicado para conocimiento general del personal.

Visto lo avanzado de la hora el Sr. Presidente propone al Pleno se suspenda la presente, que fue acordado por unanimidad, y se continuaría para terminar el orden del día, el próximo lunes del actual.

En su consecuencia se levanta la presente de lo que con el Vº Bº del Sr. Presidente como Secretario doy fe, quedando todos los Srs. Vocales citados para el día expresado.

Vº Bº

El Presidente.

J. Ruive

El Secretario
Dopladeg